

De conformidad con los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se hace de conocimiento público que el **Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California** durante la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** celebrada en la Sala de Sesiones de este Instituto, ubicada en avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico de esta ciudad, el pasado día **6 de Octubre de 2017** sometió a votación los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó el orden del día de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.

Se rindió protesta de ley por parte del **C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA** como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, designado mediante acuerdo **INE/CG444/2017**, emitido por el Instituto Nacional Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

A T E N T A M E N T E

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(rúbrica)

LIC.CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE

(rúbrica)

MTRO. RAÚL GUZMÁN GOMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO